Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 - - DENAR

San Juan de Pasto, 01 de julio del 2022

Coronel ÁNGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Pasto Nariño

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **94-1-20050-2022**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2022**	**Hasta**	**30/06/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-066350-DENAR del 01 de mayo del 2022, el señor (a) Coronel, **JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA**, obrando en calidad de (Comandante de Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) AA-29, DAISSY MILENA CHALIAL PAZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** __MENSUAL_____

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
NA	GS-2022-069152-DENAR	10/07/2022	DEL 01 AL 31 DE MAYO

Fiel copia del original claudia.iturri

77857995

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales,(cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Oficio DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL 01 DE JUNIO DE 2022

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada.	SI	CUENTA DE COBRO No 2 MES DE JUNIO 2022
Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley, cuando se realice adiciones se mantendrá estables las cláusulas del valor.	SI	CUENTA DE COBRO No 2 MES DE JUNIO 2022
El CONTRATISTA deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	SE VERIFICA EN LA PLATAFORMA SECOPII EL CARGUE DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE (CUENTA DE COBRO)

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de Marzo.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (185) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se tramitará el pago del presente contrato, en mensualidades, con la presentación de la cuenta de cobro, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes. La Tesorería de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de cobro respectiva y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos PAC autorizado a la Institución, de acuerdo al derecho a turno. En consecuencia, no obstante a la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, esta no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. El derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago. Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario una vez se dé inicio a la legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Siempre y cuando los servicios públicos se encuentren debidamente legalizados por el arrendador. Los mantenimientos preventivos y correctivos estarán a cargo del arrendatario.

Para el pago se requiere:

- Recibido a satisfacción del objeto contractual, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o Cuenta de cobro firmada por el arrendador.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Fiel copia del original claudia iturri

las cláusulas contractuales	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN
Líder Gestión Documental Unidad Prestadora de Salud Nariño
Supervisor Contrato No. **94-1-20050-202**
Correo electrónico: claudia.iturri3545@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3045924514

Anexo: Recibido a satisfacción un (01) folio, planilla asignación de turno (01), cuenta de cobro mes de junio un (01) folio,

Fiel copia del original claudia.iturri

77857999

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Fecha: 12-09-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

GS2022-069167-DENAR

Radicado GECOP No. GS-2022- -DENAR

Grado: SUBINTENDENTE

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta: ANGIE LICETH LOPEZ CUARAN

Cargo del funcionario: JEFE CENTRAL DE CUENTAS UPRES DENAR

TURNO No. (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO:		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	94-1-20050-22	FECHA DE RECIBIDO :	1-jul-22
VALOR PAGO:	2.616.457,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		CONTRATISTA:	ANDRES FELIPE MORILLO
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	2	NIT DEL CONTRATISTA:	1017249787

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **N/A** **CUENTA BANCARIA:** N/A

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		✓
6. FACTURA ORIGINAL:		✓
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	1/07/2022	✓
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	N/A	
8.1 NUMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	N/A	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP		✓
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		✓
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		✓
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		N/A

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

SI. ANGIE LICETH LOPEZ CUARAN

JEFE CENTRAL DE CUENTAS UPRES DENAR

Fiel copia del original claudia.iturri

77857999

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 01 de julio de 2022.
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de arrendamiento: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No.	94-1-20050-2022
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA
NIT del contratista:	Cédula 1.017.249.787 expedida en Medellín
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	El arrendamiento de un inmueble bodega ubicado en la carrera 33 No. 19 – 21 barrio Versalles de la ciudad de Pasto identificado con matricula inmobiliaria No. 240-97613 para el funcionamiento del archivo central del Área de Sanidad del Departamento de Policía Nariño.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$20.931.660
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses así; del 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, que empezaran a contar a partir de la notificación, de la carta de inicio de contrato , precia aprobación de la garantía única
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	En la carrera 33 No. 19 – 21 barrio Versalles de la ciudad de Pasto.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.

Fiel copia del original claudia.iturri

77857999

San Juan de Pasto, 01 de julio de 2022

CUENTA DE COBRO No. 2

DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

DEBE A:

ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($2.616.458,00)

Por Concepto de:

Arrendamiento del inmueble donde funciona el Archivo Documental de Sanidad de Policía Nariño, ubicado en la carrera 33 No. 19-21 del Barrio Versalles de la ciudad de San Juan de Pasto, con un canon de arrendamiento mensual por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/C ($2.616.458,00) que corresponde al periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2022.

ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín.

Fiel copia del original claudia.iturri

DECLARACION JURAMENTA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

Yo, ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.249.787 de Medellín, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO,** y sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el código penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y que no he vinculado personal mediante contrato laboral que me genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, durante los últimos seis meses calendario legal exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Se firma en la ciudad de Pasto a los 01 días del mes de julio de 2022.



ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA

C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín

Fiel copia del original claudia nuri